



LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA

CONVOCA A:

Los propietarios de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en todos los municipios de los Departamentos de Boyacá y Casanare, personas naturales o jurídicas, que estén interesados en integrar el Registro de parqueaderos autorizados para recibir vehículos inmovilizados en virtud de orden impartida por **Jueces de la República**, para la vigencia 2022, para que envíen su solicitud de inscripción junto a los documentos requeridos en el Artículo Segundo del Acuerdo 2586 de 2004 se registren ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

La presente convocatoria será publicada en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co.](http://www.ramajudicial.gov.co), en link, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-tunja>, correspondiente al sitio de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, para dar mayor publicidad a los interesados adicionalmente se publicará en cartelera de los palacios de justicia de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, ubicados en la carrera 9 No. 20-62 de Tunja, Carrera 5 No. 7-50 de Santa Rosa de Viterbo y Carrera 14 No. 13-60 de Yopal-Casanare.

El plazo máximo para presentación de documentos es el: **miércoles, 22 de diciembre de 2021 hasta las 5:00 de la tarde.**


ANGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Proyectó: Carlos Alberto Sichacá
Coordinador Área Administrativa(A)